



UNIVERSIDAD DEL  
ATLÁNTICO MEDIO

## GUÍA DOCENTE

FORMATOS Y PROGRAMACIÓN EN RADIO Y  
TELEVISIÓN

GRADO EN COMUNICACIÓN  
PRESENCIAL

CURSO ACADÉMICO 2023-2024

# ÍNDICE

RESUMEN .....	3
DATOS DEL PROFESORADO .....	3
REQUISITOS PREVIOS .....	3
COMPETENCIAS.....	3
RESULTADOS DE APRENDIZAJE .....	4
CONTENIDOS DE LA ASIGNATURA .....	5
METODOLOGÍA.....	6
ACTIVIDADES FORMATIVA .....	6
EVALUACIÓN .....	7
BIBLIOGRAFÍA.....	9
RESUMEN POLÍTICA ACADÉMICA.....	11

## RESUMEN

<b>Centro</b>	FACULTAD DE COMUNICACIÓN		
<b>Titulación</b>	GRADO EN COMUNICACIÓN		
<b>Asignatura</b>	Formatos y Programación en radio y televisión	<b>Código</b>	F2C1G03052
<b>Materia</b>	<b>Comunicación Audiovisual</b>		
<b>Carácter</b>	Optativa		
<b>Curso</b>	Cuarto		
<b>Semestre</b>	1º		
<b>Créditos ECTS</b>	6		
<b>Lengua de impartición</b>	Castellano		
<b>Curso académico</b>	2023-2024		

## DATOS DEL PROFESORADO

<b>Responsable de Asignatura</b>	ALBERTO ARTILES CASTELLANO
<b>Correo electrónico</b>	alberto.artiles@pdi.atlanticomedio.es
<b>Teléfono</b>	828.019.019
<b>Tutorías</b>	<p>Consultar horario de tutorías en el campus virtual. El horario de atención al estudiante se publicará al inicio de curso en el Campus Virtual. En caso de incompatibilidad con las franjas horarias establecidas pueden ponerse en contacto a través del <i>mail</i> para concertar una tutoría fuera de este horario.</p> <p>Se ruega que se solicite la tutoría a través del Campus Virtual o a través del correo electrónico.</p>

## REQUISITOS PREVIOS

Sin requisitos previos.

## COMPETENCIAS

### Competencias básicas:

#### CB1

Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio.

**CB2**

Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio.

**CB3**

Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética.

**CB4**

Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado.

**CB5**

Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía.

**Competencias generales:**

CG1 - Conocer los contextos, culturales, sociales, económicos y políticos necesarios que permitan relacionarse con la sociedad.

CG4 - Capacidad de transmitir información, ideas, problemas y soluciones, tanto a audiencias expertas como no expertas en el ámbito de la comunicación.

CG5 - Comprender la realidad política y los hechos informativos que definen la actualidad.

CG6 - Saber innovar en los métodos de autoaprendizaje y autoevaluación, siguiendo criterios de calidad.

**Competencias transversales:**

No existen datos

**Competencias específicas:**

CE1 - Entender los elementos de la comunicación en los ámbitos periodístico, publicitario y audiovisual a partir de las competencias propias según cada disciplina.

CE2 - Saber manejar las partidas económicas que determinan la ejecución de una estrategia de comunicación.

CE3 - Capacidad y habilidad para idear, planificar y ejecutar proyectos comunicativos.

CE6 - Demostrar el uso profesional de las tecnologías y técnicas comunicativas para procesar, elaborar y transmitir información, con especial hincapié en los nuevos soportes.

**RESULTADOS DE APRENDIZAJE**

Cuando el estudiante supere esta asignatura será capaz de:

- Saber cómo producir y realizar una obra audiovisual de entretenimiento o ficción para la radio o la televisión

## CONTENIDOS DE LA ASIGNATURA

### TELEVISIÓN

- Análisis de la oferta: géneros por operadores. Operadores por cobertura, tecnología y posicionamiento.
- Análisis de la demanda. Investigación y análisis de audiencias televisivas: estudios cuantitativos y cualitativos.
- Técnicas de programación.

### RADIO

- Análisis de la oferta.
- Análisis de la demanda.
- Investigación y análisis de audiencias radiofónicas.
- Modelos de programación radiofónica: convencional o generalista, especializada e híbrido o mixto.

Estos contenidos se desarrollarán por medio del siguiente programa:

#### 1. Bloque 1: Radio

- 1.1 Análisis de la oferta.
  - 1.1.1 Historia y tipología de emisoras.
  - 1.1.2 Evolución de la oferta radiofónica según la tecnología.
  - 1.1.3 La radio en Internet.
- 1.2 Análisis de la demanda.
  - 1.2.1 Perfil del consumidor de radio.
  - 1.2.2 Su consumo y transformación.
- 1.3 Análisis de las audiencias.
  - 1.3.1 Estudio General de Medios.
  - 1.3.2 Sistema IP para medición en Internet.
  - 1.3.3 Otras maneras de medir su impacto.
- 1.4 Modelos de programación.
  - 1.4.1 Programación convencional o generalista.
  - 1.4.2 Programación mixta.
  - 1.4.3 Programación musical.
- 1.5 Publicidad en radio.
  - 1.5.1 Formatos publicitarios

#### 2. Bloque 2: Televisión

- 2.1 Evolución de la Televisión.
  - 2.1.1 Programación convencional.
- 2.2 Análisis de la oferta.
  - 2.2.1 Operadores y géneros.
  - 2.2.2 Cobertura y posicionamiento.
- 2.3 Análisis de la demanda.

- 2.3.1 Consumo de la televisión generalista.
- 2.3.2 Consumo de la televisión pública.
- 2.3.3 Consumo en plataformas e Internet.
- 2.3.4 Perfil del consumidor.
- 2.4 Análisis de audiencias
  - 2.4.1 Conceptos de medición.
  - 2.4.2 Estudios y métodos.
- 2.5 Programación.
  - 2.5.1 Televisión generalista.
  - 2.5.2 Televisión a demanda y plataformas.
- 2.6 Publicidad en televisión.
  - 2.6.1 Formatos publicitarios en televisión.

## METODOLOGÍA

Método expositivo. Lección magistral

Estudio individual

Resolución de problemas

Metodología por proyectos

Tutoría presencial (individual y/o grupal)

Heteroevaluación, autoevaluación y coevaluación

## ACTIVIDADES FORMATIVA

ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS
Clases expositivas	50
Visitas a centros de interés	1
Sesiones de trabajo práctico	3
Proyectos y trabajos	7
Tutoría y seguimiento	6
Evaluación	8
Trabajo autónomo del alumno	60
Prácticas	13
Talleres	2

*"Las actividades formativas tienen un porcentaje de presencialidad del 100% a excepción del Trabajo Autónomo del Alumno."*

## EVALUACIÓN

### Criterios de evaluación

SISTEMA DE EVALUACIÓN	% CALIFICACIÓN FINAL
Asistencia y participación activa	10%
Realización de trabajos y prácticas	40%
Pruebas de evaluación teórico-prácticas	50%

### Sistemas de evaluación

Se aplicará el sistema de evaluación continua por asignatura donde se valorará de forma integral los resultados obtenidos por el estudiante mediante los procedimientos de evaluación indicados.

La evaluación es el reconocimiento del nivel de competencia adquirido por el estudiante y se expresa en calificaciones numéricas, de acuerdo con lo establecido en la legislación vigente.

### Sistemas de evaluación

- **Convocatoria ordinaria**

El sistema de evaluación ordinario comprenderá los siguientes trabajos y pruebas:

Una prueba de evaluación teórico-práctico que tendrá un valor de 5 puntos sobre la nota de la asignatura (50% de la nota final) y consistirá en la realización de un examen escrito con preguntas tipo test, preguntas cortas y el desarrollo o respuesta a casos prácticos.

La realización de un trabajo final de la asignatura (TFA), que tendrá un valor de 4 puntos (40% de la nota final). El TFA consistirá en la realización de un trabajo audiovisual que se deberá entregar el mismo día de la prueba teórica-práctica en un archivo de formato digital. Además, se deberá adjuntar una memoria escrita explicando el desarrollo del mismo, en la que se detalle claramente los pasos que se han dado de forma justificada durante todo el proceso de creación y producción del mismo.

La asistencia, participación activa en las sesiones y actividades se valorarán con 1 punto (10% de la nota final de la asignatura). Los trabajos y prácticas serán obligatorias y consistirán en tareas que los estudiantes deberán presentar de forma oral y/o escrita. Cada uno de estos trabajos tendrá la misma puntuación y la nota obtenida se mantendrá durante la convocatoria extraordinaria.

Para superar la asignatura se deberá aprobar todas las partes por separado: la prueba de evaluación teórico-práctica, el trabajo final de la asignatura, así como las actividades y la participación en clase. Es decir, debe estar todo aprobado con una nota mínima de un 5.

La nota final será el resultado de sumar los porcentajes las notas obtenidas por los estudiantes en los apartados anteriormente citados (asistencia, trabajo y prueba de evaluación), teniendo en su suma que, con todas las partes superadas, superar el 5 para aprobar la asignatura.

- **Convocatoria extraordinaria y siguientes:**

El sistema de evaluación en la convocatoria extraordinaria será el mismo que en la convocatoria ordinaria. Así, para calcular la nota final se utilizará la nota de la prueba de evaluación teórico-práctica que se realice en la convocatoria correspondiente y la nota de la realización de trabajos/prácticas que se hubiese acumulado a lo largo del curso y la del TFA, manteniéndose la nota para la mencionada convocatoria. Si el alumno no supera la asignatura en el curso académico, en el siguiente curso deberá realizar los trabajos/prácticas y la prueba teórico-práctica como si de un alumno de nueva matriculación se tratase.

Todos los trabajos entregados por el alumno durante el curso académico deben respetar el formato para la presentación de trabajos vigente en la Universidad.

Los estudiantes que participan en programas de movilidad y que cuenten con alguna de las asignaturas de su acuerdo académico como no superadas en destino, o estuvieran calificadas como no presentadas, podrán presentarse en la convocatoria extraordinaria optando al 100% de la calificación siguiendo los criterios de calificación de la guía docente. Tal y como recoge la Normativa de Permanencia, el estudiante tendrá derecho a máximo de dos convocatorias por curso académico.

### **Criterios de calificación**

El criterio de calificación general consiste en que cada tarea se valora con una calificación de 0 a 10. Para obtener la nota media final se debe superar con una nota mínima de 5 cada una de las partes que componen la evaluación.

Si los alumnos asisten como mínimo al 75% de las clases, el sistema de calificación es el siguiente:

- (a) Examen final teórico-práctico que podrá constar de la realización de test, resolución de problemas o casos prácticos: 50% de la nota final.
- (b) Resolución de pruebas intermedias y de los ejercicios propuestos en cada bloque de la asignatura: 40% de la nota final.

En el caso de que los alumnos asistan a clase en un porcentaje inferior al 75%, el alumno no podrá presentarse en la convocatoria ordinaria.

Para obtener la calificación final, sumando los criterios anteriores, es necesario haber obtenido un mínimo de cinco puntos sobre diez en la realización del examen final y en cada una de las actividades/tareas/trabajo final que se realicen durante el curso. Si el alumno no supera con una



nota mínima de 5 un trabajo/tarea se le asignará otro trabajo nuevo, debiendo superar también este trabajo con una nota mínima de 5. Si un alumno no entrega alguna/s de las tareas/trabajos planificados en el curso deberá acudir a la convocatoria extraordinaria, entendiéndose no superada la parte de realización de trabajos y prácticas de la asignatura en convocatoria ordinaria.

Si el alumno no supera el trabajo final de la asignatura en convocatoria ordinaria deberá realizar otro trabajo completamente nuevo para la convocatoria extraordinaria. No podrá ser una modificación o mejora del trabajo no superado. Este trabajo será designado por el docente. Si el alumno no tiene en cuenta lo indicado con anterioridad en este párrafo el trabajo presentado se considerará no apto, no superándose la asignatura.

Los trabajos realizados por los alumnos se pasarán por el software del turnitin para detectar plagio. Si el porcentaje de coincidencia es superior al 20% se comunicará al alumno. En este caso se tomará en consideración lo indicado en la Guía del Alumno relativo al plagio.

Las penalizaciones por plagio podrán ser:

- Minoración de la nota final del trabajo en un porcentaje que será decidido por los miembros del Tribunal;
- Suspense del trabajo;
- Suspense de la asignatura;

En el caso de incurrir en más de dos plagios en un mismo curso, repetición del curso académico completo o expulsión de la Universidad.

Si no se presenta el alumno al examen de convocatoria oficial figurará como no presentado dado que aprobar el examen teórico-práctico es condición básica para aprobar la asignatura.

La nota de los trabajos desarrollados durante el curso se guardará para el resto de convocatorias asociadas al presente proyecto docente.

Si un alumno suspende una de las partes (examen teórico-práctico/trabajo final asignatura) en convocatoria ordinaria y en extraordinaria, el alumno debe volver a cursar la asignatura completamente en el siguiente curso, ya que no ha adquirido las competencias de la misma.

**La asistencia a todas las clases es obligatoria durante todo el curso académico.**

Como norma general se tendrá en cuenta lo siguiente:

- Sólo tendrá derecho a examen aquel alumno que haya demostrado una progresión adecuada durante el curso, para lo cual se requiere un mínimo del 75% de asistencia a la asignatura.

Las faltas de asistencia el día anterior y/o el mismo día de un examen, a cualquier asignatura que se imparta, se computarán como faltas dobles.

## BIBLIOGRAFÍA

- **Básica**

- Fabricar noticias. Las rutinas productivas en Radio y Televisión. J. Villafané, E. Bustamante y E. Prado.
- Historia de la Radio y la Televisión en España. Enrique Bustamante.
- La Radio en España 1923-1997. Lorenzo Díaz
- Las Noticias en Televisión. Llúcia Oliva y Xavier Sitjà.
- Sobre la Comunicación. Una reflexión sobre sus luces y sus sombras. Dominique Wolton.
- Televisión, Realización y Lenguaje Audiovisual. 4ª Edición. José María Castillo. Instituto RTVE.
- Streaming Wars. La Nueva Televisión. Elena Neira.

- **Complementaria**

- Al filo de la medianoche... y algo más. José María Carrascal.
- Internet, el mundo que llega. Los nuevos caminos de la comunicación. Ignacio Ramonet.
- La tiranía de la comunicación. Ignacio Ramonet.
- Historias de la tele. María Casado.
- Comunicación responsable. Deontología y autorregulación de los medios. Hugo Aznar.
- La Galaxia Internet. Reflexiones sobre el consumo de Internet, las empresas de comunicación y la sociedad. Manuel Castells

- **Recursos web:**

- [Vertele.eldiario.es](http://Vertele.eldiario.es)
- [FórmulaTV.com](http://FórmulaTV.com)
- [PRNoticias.com](http://PRNoticias.com)
- [Guiadelaradio.com](http://Guiadelaradio.com)
- [Televisiondigital.gob.es](http://Televisiondigital.gob.es)
- [AcademiaTV.es](http://AcademiaTV.es)
- [Sgae.es](http://Sgae.es)
- [Aimc.es](http://Aimc.es) (Asociación para la investigación de medios de comunicación)

## RESUMEN POLÍTICA ACADÉMICA

- a. [La asistencia a clase](#) es fundamental. Si el alumno se acoge al sistema de evaluación continua, la no asistencia a una clase no exime de presentar los trabajos que se hayan solicitado. Recuerde que un porcentaje de la nota final depende de la participación.
- b. [Las clases comienzan y terminan](#) a la hora establecida. Una vez que comience la clase, por deferencia al resto de compañeros y al docente, no está permitida la entrada de ningún alumno. Con el mismo criterio, tampoco se permite la salida de clase antes de su finalización. Atascos, tutorías, viajes, reuniones... no son razones que permitan sortear esta norma.
- c. [Está prohibido](#) comer, beber, mascar chicle y todo aquello que dicta la educación y el sentido común durante la clase.
- d. [Está terminantemente prohibido](#) hacer uso del teléfono móvil con fines personales.
- e. [Honestidad académica](#). El plagio, las trampas, las ayudas no autorizadas para la elaboración de trabajos o la falsificación de documentos implican el suspenso automático de la asignatura y el traslado de lo ocurrido al Decano de la Facultad para la adopción de las medidas oportunas (apertura de expediente y/o expulsión). Plagiar es la mayor infracción en la que se puede incurrir en la Universidad. Desconocer qué es plagiar no es una eximente. En el ámbito académico quizá sería un agravante. Tampoco es posible plagiar “sin mala intención”. Todos los trabajos deben ser originales y todos los recursos utilizados deben ser referenciados con arreglo a la normativa establecida por la Universidad. El ‘olvido’ de una referencia será considerado plagio.
- f. [Integridad Académica](#). La ausencia de citación de fuentes, el plagio de trabajos o uso indebido/prohibido de información durante los exámenes, o la firma en la hoja de asistencia por un compañero que no está en clase, implicará la pérdida de la evaluación continua, sin perjuicio de las acciones sancionadoras que estén establecidas por la Universidad.
- g. [Faltas de ortografía](#). En cuanto a las faltas de ortografía, y como regla general, una falta grave supondrá un punto menos en el ejercicio o evaluación. Dos faltas graves dos puntos menos y tres faltas graves un suspenso en el ejercicio o evaluación. Respecto a las faltas de ortografía consideradas leves (tildes), dos faltas equivalen a una grave.